

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo
Dirección Territorial de València**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la empresa ICE Cream Factory Comaker, SA (Alzira) (código: 46006292012003).

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa ICE Cream Factory Comaker, SA (Alzira).

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 29 de abril de 2022, de una parte, por la representación legal de la empresa ICE Cream Factory Comaker, SA (Alzira), y de otra, por el comité de empresa y por los delegados sindicales de UGT, SI, CC.OO. y USO, por el que se acuerdan las tablas salariales correspondientes a los años 2021 y 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 1/2021, de 6 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

Resuelve

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 27 de mayo de 2022.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.

ICE Cream Factory Comaker, SA

Acta acuerdo revision salarial 2021 y 2022

Durante los meses de enero a abril de 2022 las partes se han reunido en diferentes ocasiones y han sido convocados los siguientes:

Por el Comité de Empresa:

CC.OO: Mª Mercedes Corts Esteve, Juan Jose Rivero Chordá, Jesús Cebrián Fuertes, Francisco Albalat Diago, Antonio Montalvá Cortés, Raúl Núñez San Juan, Beatriz Gomis Montaner

S.I: Eduardo Part Dalmau, Amparo Martí Jordán, Jorge Zambrano Villamarín, Jose Alberto Durá Azcutia, Silvia Moliner Oliver

UGT: Brígida Laudes Cucarella

USO: Ángel Jiménez Caro, Héctor Ferrero Parra

Delegados sindicales: Ángel Fernández Calderón (UGT), Bernardo Carreres Guerrero (SI), Santiago Canet Mata (CC.OO) Jose María Olivera Vázquez (USO).

De otra, en representación de la empresa, Juan José Picazo Solsona, María Camarasa Olivas, Carla Álvarez Castro

Contexto

Dada la excepcionalidad de la situación macroeconómica actual y debido a la impredecible dinámica inflacionaria, ambas partes han buscado la mejor opción y han acordado anticipar la compensación potencial del IPC que originalmente estaba prevista para el primer trimestre de 2023.

Se acuerda

Primero. – Para el año 2021, proceder a la revisión del 1,1% de los conceptos salariales establecidos en el Convenio Colectivo.

De esta forma, el incremento final del año 2021 será del 3,1%. Esto es, un 2% que ya está pagado durante todo el año, al que se añade esta revisión para alcanzar el 3,1%.

Se abonarán atrasos del siguiente modo: se calculará el incremento correspondiente al 3,1% y se deducirá la cantidad ya abonada del 2% correspondientes a enero a diciembre del año 2021.

Segundo. - Para el año 2022, las tablas salariales, el plus ad Personam de Nivel y los Pluses Festividad del Convenio colectivo se incrementarán en un 5,5%. El resto de los conceptos salariales definidos en el Convenio Colectivo se incrementarán en un 2%.

Por tanto, se abonarán atrasos desde el 1 de enero de 2022.

Los salarios que superan los importes de las tablas salariales se regirán, como hasta la fecha, por la política salarial de la Empresa para este colectivo y que será comunicada por la Empresa a su debido tiempo.

Este acuerdo sustituye a todos los acuerdos anteriores relativos al salario de los años 2021 y 2022, por tanto, reemplaza integralmente el punto 2 del “Acta de Prorroga Convenio Colectivo de Empresa”, firmado el día 23 de junio 2021, manteniéndose en vigor el resto de los puntos del acuerdo.

Los incrementos aquí pactados de los años 2021 y 2022 serán definitivos y no tendrán ninguna revisión, compensación o variación, ni estarán sujetos a ninguna modificación posterior.

Para el año 2023, está prevista la negociación del Convenio Colectivo donde se pactarán los incrementos correspondientes de ese año y sucesivos.

Lo que se firma, en el lugar y fecha indicados, para su debida constancia.

En Alzira, a 29 de abril de 2022.

TABLA SALARIAL

ICFC

PARA EL 2021 SE INCREMENTA LA BASE SALARIAL UN 3,1% SOBRE LA TABLA DE 2020 PARA TODOS LOS CONCEPTOS

PARA EL 2022 SE INCREMENTA LAS TABLAS SALARIALES, EL PLUS AD PERSONAM DE NIVEL Y LOS PLUSES FESTIVO, SABADO Y DOMINGO EN UN 5,5% SOBRE LA TABLA FINAL DE 2021 Y UN 2% EN EL RESTO DE CONCEPTOS.

NIVEL CONVENIO	SALARIO ANUAL 2020	SALARIO ANUAL 2021 Incremento 3,1%	SALARIO ANUAL 2022 Incremento 5,5%
1	15.437,70	15.916,27	16.791,67
2	16.134,55	16.634,72	17.549,63
3	16.938,59	17.463,69	18.424,19
4	18.225,07	18.790,04	19.823,50
5	19.565,15	20.171,67	21.281,11
6	21.441,26	22.105,93	23.321,76
7	23.585,38	24.316,53	25.653,94

RESTO DE CONCEPTOS

CONCEPTO	EUROS 2020 MENSUAL 460 DÍAS	EUROS 2021 MENSUAL 460 DÍAS	EUROS 2022 MENSUAL 460 DÍAS	CONCEPTO	EUROS 2020 MENSUAL 465 DÍAS	EUROS 2021 MENSUAL 465 DÍAS	EUROS 2022 MENSUAL 465 DÍAS
BIENIO	311,692	321,354	327,781	BIENIO	315,080	324,847	331,344
CTO. NOCTURNO	1,682	1,734	1,769	CTO. NOCTURNO	1,682	1,734	1,769
P.PENOSO CONGELA.	2,242	2,311	2,357	P.PENOSO CONGELA.	2,242	2,311	2,357
P.PENOSO REFRIGER.	1,431	1,476	1,505	P.PENOSO REFRIGER.	1,431	1,476	1,505
P.PENOSO CALOR	2,230	2,299	2,345	P.PENOSO CALOR	2,230	2,299	2,345
PLUS FESTIVO	32,601	33,612	35,461	PLUS FESTIVO	32,601	33,612	35,461
PLUS SABADO	32,601	33,612	35,461	PLUS SABADO	32,601	33,612	35,461
PLUS DOMINGO		50,000	52,750	PLUS DOMINGO		50,000	52,750
AYUDA MATRIMONIO	158,043	162,943	166,202	AYUDA MATRIMONIO	158,043	162,943	166,202
AYUDA NATALIDAD	126,450	130,370	132,977	AYUDA NATALIDAD	126,450	130,370	132,977
AYUDA MINUSVALIDO	47,428	48,898	49,876	AYUDA MINUSVALIDO	47,428	48,898	49,876
PREMIO VINCUL.15 años	474,184	488,884	498,661	PREMIO VINCUL.15 años	474,184	488,884	498,661
PREMIO VINCUL.25 años	790,325	814,825	831,121	PREMIO VINCUL.25 años	790,325	814,825	831,121
ACCIÓN SOCIAL	4566,301	4.707,857	4.802,014	ACCIÓN SOCIAL	4566,301	4.707,857	4.802,014
PLUS DISPONIBILIDAD	43,526	44,875	45,773	PLUS DISPONIBILIDAD	43,526	44,875	45,773

IMPORTE DE LAS HORAS EXTRAS

NIVEL CONVENIO	H.EXTRA NORMAL 2020	H.EXTRA NORMAL 2021	H.EXTRA NORMAL 2022	H. EXTRA FESTIVA 2020	H. EXTRA FESTIVA 2021	H. EXTRA FESTIVA 2022
1	17,988	18,546	18,917	20,557	21,194	21,618
2	18,903	19,489	19,878	21,604	22,274	22,719
3	19,817	20,431	20,840	22,653	23,355	23,822
4	21,346	22,008	22,448	24,382	25,138	25,641
5	22,897	23,607	24,079	26,178	26,989	27,529
6	25,256	26,039	26,559	28,848	29,742	30,337
7	27,703	28,562	29,133	31,664	32,646	33,299

IMPORTE DEL PLUS COM PENSACIÓN

NIVEL CONVENIO	PLUS COM PENSACIÓN 2020	PLUS COM PENSACIÓN 2021	PLUS COM PENSACIÓN 2022
1	127,360	131,308	133,934
2	137,980	142,257	145,103
3	148,590	153,196	156,260
4	159,200	164,135	167,418
5	169,820	175,084	178,586
6	180,430	186,023	189,744
7	191,040	196,962	200,901